

**TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO**

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día miércoles uno de diciembre de dos mil veintiuno, se reunieron vía remota, los Magistrados al Pleno del Tribunal Superior Agrario, para celebrar sesión ordinaria jurisdiccional, debidamente convocada, procediendo al desahogo del siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia**
- II. Consideración y comentarios en su caso, del acta jurisdiccional número 220 de fecha 24 de noviembre de 2021.**
- III. Asuntos que se someten a la consideración del Pleno.**
 - a) Juicio agrario
 - b) Acuerdos plenarios
 - c) Recursos de revisión
 - d) Excitativas de justicia
 - e) Acuerdo sobre juicio de amparo
 - f) Anexo
 - g) Asuntos generales

I. Lista de asistencia

El Licenciado Eugenio Armenta Ayala, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, certifica la existencia de quórum en virtud de encontrarse integrado el Pleno por la Magistrada Presidenta Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, los Magistrados Numerarios Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca, así como la Magistrada Supernumeraria Licenciada Carmen Laura López Almaraz, quien suple ausencia de Magistrado Numerario, en términos del artículo 3º, párrafo cuarto de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; en consecuencia, se sesiona válidamente, de acuerdo a lo preceptuado por los artículos 7 de la Ley Orgánica y 18 del Reglamento Interior, ambos ordenamientos de los Tribunales Agrarios.

Asimismo se hace constar la presencia del Licenciado Raymundo Vilchis Montoya, Jefe de Servicios Especiales de la Procuraduría Agraria, en términos del Convenio celebrado con dicha institución.

II. Autorización de acta jurisdiccional

Al no existir comentarios en contra del acta jurisdiccional número 220 de fecha 24 de noviembre de dos mil veintiuno, se autoriza en términos de los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios.

III. Asuntos que se someten a la consideración del Pleno

Después de intercambiar comentarios y criterios jurídicos, los integrantes del Pleno del Tribunal Superior Agrario, resolvieron los asuntos que se listan a continuación:

a) Juicio agrario

Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca

1.- Juicio Agrario 575/96, Municipio de Tomatlán, Estado de Jalisco; tercera ampliación de ejido; (cumplimiento de ejecutoria) (este asunto quedó en lista, en sesión de 24 de noviembre de 2021).

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el juicio agrario; es de negarse y se niega la dotación al no ser afectable la superficie en términos de lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria. Se modifica el mandamiento del Gobernador del estado de Jalisco de tres de abril de mil novecientos noventa y tres, en cuanto a la superficie concedida en provisional. La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 309 de la derogada Ley Federal de Reforma Agraria, deberá negociar con la entidad propietaria de la superficie referida en el resolutivo segundo de este fallo, la compra en favor de los campesinos solicitantes en esta acción agraria, de la superficie que se encuentran ocupando; y de no conseguirlo, a localizar en su favor, con prelación a los demás núcleos o grupos de población, otras tierras de semejante calidad o extensión a las cuales trasladarlos, preferentemente en la misma entidad y dentro de un plazo que



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

no exceda de duplicar el señalado en los artículos 302 y 303 de la Ley Federal de Reforma Agraria. Queda intocada la sentencia de cuatro de marzo de dos mil ocho, respecto de todo aquello que no fue materia de estudio constitucional en el juicio de amparo 2799/2014 del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Administrativa, Civil y de Trabajo en el estado de Jalisco y, respecto del predio "Mismaloya", queda intocada la referida sentencia respecto de una superficie de 141-69-37 (ciento cuarenta y una hectáreas, sesenta y nueve áreas, treinta y siete centiáreas).

b) Acuerdos plenarios

Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz

1.- Recurso de revisión número 114/2020-55, Estado de Hidalgo; juicio agrario 694/2018-55; restitución en el principal y nulidad en reconvencción.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, acordando dejar sin efectos la suspensión decretada mediante acuerdo plenario de veintiséis de agosto de dos mil veinte.

Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca

2.- Recurso de revisión número 221/2019-30, Municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas; juicio agrario 489/2014; restitución.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; acordando dejar sin efectos la suspensión decretada mediante acuerdo plenario de veintiuno de mayo de dos mil diecinueve.

c) Recursos de revisión

Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz

1.- Recurso de revisión número 468/2016-45, Municipio de Ensenada, Estado de Baja California; sentencia recurrida 31 de mayo de 2016; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 45; juicio agrario 90/2005; nulidad

del procedimiento de compra de terrenos nacionales (cumplimiento de ejecutoria); Magistrado Resolutor, Licenciado Sergio Agustín Sánchez Martínez.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar infundados e inoperantes los agravios hechos valer, se modifica la sentencia impugnada para quedar conforme en los términos establecidos en el resolutivo segundo de la presente resolución.

2.- Recurso de revisión número 114/2020-55, Estado de Hidalgo; sentencia recurrida 6 de diciembre de 2019; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 55; juicio agrario 694/2018-55; conflicto posesorio en el principal y nulidad de actos y documentos en reconvención; Magistrado Resolutor, Licenciado Elías Vera Zúñiga.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al haber resultado parcialmente fundado pero insuficiente para revocar la sentencia el agravio único, se confirma la sentencia impugnada.

3.- Recurso de revisión número 259/2021-4, Municipio de Huehuetán, Estado de Chiapas; sentencia recurrida 16 de abril de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 4; juicio agrario 192/2018; restitución y conflicto por límites; Magistrada Resolutora, Maestra Janette Castro Lara.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, en términos de las consideraciones expuestas en esta sentencia, resultan infundados los agravios expuestos por el recurrente, en consecuencia, se confirma la sentencia impugnada.

4.- Recurso de revisión número 343/2021-28, Municipio de Caborca, Estado de Sonora; sentencia recurrida 18 de marzo de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 28; juicio agrario 788/2012; restitución; Magistrada Resolutora, Licenciada Alejandrina Gámez Rey.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; al resultar fundado el agravio hecho valer, se revoca la sentencia impugnada para los efectos precisados en el párrafo 56 de la presente resolución.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

5.- Recurso de revisión número 398/2021-29, Municipio de Jonuta, Estado de Tabasco; sentencia recurrida 26 de agosto de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 29; juicio agrario 145/2020; reconocimiento de servidumbre de paso; Magistrada Resolutora, Licenciada Juana Rebeca Cortés Muñoz.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando improcedente el recurso de revisión interpuesto, relativo a la acción de reconocimiento de servidumbre de paso.

6.- Recurso de revisión número 416/2021-28, Municipio de Cucurpe, Estado de Sonora; sentencia recurrida 6 de agosto de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 28; juicio agrario 249/2019; nulidad de resoluciones dictadas por autoridades agrarias; Magistrada Resolutora, Licenciada Alejandrina Gámez Rey.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; al haber resultado el primer agravio fundado pero insuficiente; el segundo infundado y el resto inoperantes, se confirma la sentencia impugnada.

Magistrada Ponente: Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González

7.- Recurso de revisión número 317/2021-38, Municipio de Manzanillo, Estado de Colima; sentencia recurrida 28 de abril 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 38; juicio agrario 657/2018; controversia sucesoria y nulidad de resoluciones dictadas por autoridades agrarias y de actos y contratos que contravienen en las leyes agrarias; Magistrado Resolutor, Licenciado Jorge Arturo Bernal Lastiri.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto, de conformidad con los razonamientos expuestos en los considerandos Segundo y Tercero de la presente resolución.

Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca

8.- Recurso de revisión número 196/2021-8, Alcaldía de Cuajimalpa, Entidad Federativa Ciudad de México; sentencia recurrida 20 de febrero de 2020; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 8; juicio agrario 243/2014; restitución; Magistrado Resolutor, Doctor Jorge Joaquín Gómez de Silva Cano.

El proyecto queda listado a petición del Magistrado Ponente para presentarse en sesión posterior.

Los siguientes cuatro asuntos son iguales por lo que se presentan simultáneamente.

9.- Recurso de revisión número 243/2021-16, Municipio de Tonalá, Estado de Jalisco; sentencia recurrida 13 de abril de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 16; juicio agrario 69/2013; restitución de tierras; Magistrada Resolutora, Licenciada Marcela Gerardina Ramírez Borjón.

10.- Recurso de revisión número 244/2021-16, Municipio de Tonalá, Estado de Jalisco; sentencia recurrida 13 de abril de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 16; juicio agrario 69/2013; restitución de tierras; Magistrada Resolutora, Licenciada Marcela Gerardina Ramírez Borjón.

11.- Recurso de revisión número 245/2021-16, Municipio de Tonalá, Estado de Jalisco; sentencia recurrida 13 de abril de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 16; juicio agrario 69/2013; restitución de tierras; Magistrada Resolutora, Licenciada Marcela Gerardina Ramírez Borjón.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

12.- Recurso de revisión número 246/2021-16, Municipio de Tonalá, Estado de Jalisco; sentencia recurrida 13 de abril de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 16; juicio agrario 69/2013; restitución de tierras; Magistrada Resolutora, Licenciada Marcela Gerardina Ramírez Borjón.

Los proyectos resultaron con dos votos a favor formulados por el Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca y la Magistrada Licenciada Carmen Laura López Almaraz, y dos votos en contra emitidos por la Magistrada Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González y la Magistrada Presidenta Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, quien hace uso de su voto de calidad, de conformidad con el artículo 21 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios, por lo que se rechaza; y será presentado por el Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca un nuevo proyecto conforme al criterio de la mayoría, anunciando que formulará voto de Ponente Disidente.

d) Excitativas de justicia

Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz

1.- Excitativa de justicia número 116/2021-30, Municipio de Soto la Marina, Estado de Tamaulipas; juicio agrario 201/1998; Magistrada Licenciada María del Carmen Lizárraga Cabanillas.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se declara improcedente la excitativa de justicia interpuesta, por las razones vertidas en la parte considerativa de la presente resolución.

Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca

2.- Excitativa de justicia número 76/2021-15, Municipio de Tizapán el Alto, Estado de Jalisco; juicio agrario 493/2017; Magistrada Doctora Imelda Carlos Basurto.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando infundada la excitativa de justicia interpuesta, de conformidad con lo expuesto y fundado en el considerando tercero de la presente resolución.

3.- Excitativa de justicia número 82/2021-15, Estado de Jalisco; juicio agrario 625/2020; Magistrada Doctora Imelda Carlos Basurto.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero infundada la excitativa de justicia interpuesta, de conformidad con los razonamientos jurídicos expuestos y fundamentos de derecho invocados en el considerando tercero de la presente resolución.

e) Acuerdo sobre juicio de amparo

Inicio de cumplimiento de ejecutoria

1- Recurso de revisión número 195/2020-18; Estado de Morelos; Juicio de Amparo 41/2021; C.A.D. 20/2021; Estado de Morelos; restitución y nulidad de actos o contratos que contravienen las leyes agrarias.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se deja insubsistente la sentencia de veintiuno de octubre de dos mil veinte; envíese a la Secretaría General de Acuerdos, el presente proveído y copia certificada de la resolución a la que se está dando cumplimiento, así como los expedientes del recurso de revisión y juicio agrario referidos, a fin de que se retorne el presente asunto a la Magistrada Numeraria que corresponda conocer, para que siguiendo los lineamientos de la misma, en su oportunidad, formule el proyecto de sentencia correspondiente y lo someta a la consideración y en su caso aprobación del Pleno de este Tribunal Superior Agrario.

f) Anexo

Recurso de revisión

El Secretario General de Acuerdos hace constar que la Magistrada Numeraria Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, en el siguiente asunto se retira de la sesión por la excusa número 43/2021, declarada fundada en sesión jurisdiccional de fecha 10 de noviembre del año en curso.





TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz

1.- Recurso de revisión número 229/2019-49, Municipio de Tlaltizapan, Estado de Morelos; sentencia recurrida 7 de febrero de 2017; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 49; juicio agrario 359/2009; restitución de tierras (cumplimiento de ejecutoria); Magistrada Resolutora, Licenciada María Antonieta Villegas López.

El proyecto queda listado a petición de la Magistrada Ponente para ser presentado en sesión posterior.

El Secretario General de Acuerdos hace constar que la Magistrada Numeraria Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, se reincorpora a la sesión de pleno.

g) Asuntos generales

No habiendo otro asunto que tratar, la Magistrada Presidenta declara concluida la sesión, dando fe el Secretario General de Acuerdos.

Se autoriza la presente acta de conformidad con lo previsto en los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios, firman la Magistrada Presidenta y el Secretario General de Acuerdos, que da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA**LIC. MARIBEL CONCEPCIÓN MÉNDEZ DE LARA****SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS****LIC. EUGENIO ARMENTA AYALA**